



**AUTORIZACIÓN Y/O APLICACIÓN DE RECURSOS EMBARGADOS PARA PAGO DE  
MULTA DE TRÁNSITO Y TERMINACIÓN DE ACCIÓN DE COBRO**  
(Este formato no tiene costo)

Fecha y ciudad: \_\_\_\_\_

Señores:

**OFICINA DE COBRO COACTIVO**  
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR**  
E.S.D

**Referencia:** Autorización y/o aplicación de recursos embargados para pago de multa de tránsito y terminación de acción de cobro.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con  
\_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_,  
en calidad de ( ) responsable de la multa impuesta por infracciones a la norma de tránsito  
o ( ) apoderado, me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar lo siguiente:

	Solicitud	Aplica
a)	Autorizar la aplicación de los dineros embargados de mi cuenta para el pago total de la multa.	
b)	Pago a deuda de la multa con los dineros embargados, y consignar excedente al número de cuenta de ahorros del banco Davivienda FIDEICOMISO TRÁMITES TRÁNSITO CESAR - INFRACCIONES N° 482800011561.	
c)	Desembargo de cuentas bancarias por pago anticipado total de la deuda.	

Cabe destacar que, si con el dinero embargado se cubre la totalidad de la deuda, autorizo para que se termine la acción de cobro por pago total de la obligación, se levanten las medidas de embargo y se realice la devolución de los dineros a favor, si hubiere lugar a ello. Adjunto recibo de pago de la multa y/o comprobante, fotocopia de la cédula y certificado de la cuenta bancaria embargada.

Entidad bancaria	Número de cuenta a desembargar	Valor embargado

**CANALES DE ATENCION AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

[institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

@transitocesar

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Solicitudes usuarios</b>	<b>Código:</b> GCB-FR-08	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

Autorizo al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR para que realice las notificaciones al correo electrónico \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el artículo 563, 565, 566-1 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Solicitante

Cédula:

Celular:

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- En caso de NO SER EL TITULAR de la solicitud debe traer poder autenticado y copia de cédula del titular.
- En caso de persona jurídica la solicitud debe ser realizada por el representante legal, anexando Certificado de Existencia y representación de la Cámara de Comercio.
- **RENUENCIA A SUMINISTRAR INFORMACIÓN (Artículo 51 - Ley 1437 de 2011).** Las personas particulares, sean estas naturales o jurídicas, que se rehúsen a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multa a favor del Tesoro Nacional o de la respectiva entidad territorial, según corresponda, hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La autoridad podrá imponer multas sucesivas al renuente, en los términos del artículo 90 de este Código.

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutedetransito@cesar.gov.co](mailto:institutedetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar